

La protección del Venture Capital

Por Julio Menchaca Vite. Abogado área M&A AGM Abogados-Barcelona

El Venture Capital, que es básicamente el nombre dado al capital de riesgo orientado a las primeras etapas de la vida de la compañía, tales como la fase seed, startup y hasta aproximadamente los primeros tres a cinco años de vida, es cada vez más común en nuestro país. Su impulso se debe a diversos factores:

- Es una excelente forma de financiación alternativa a los préstamos bancarios.
- Además de la inyección de capital, hay otros beneficios para los emprendedores, como la señal al mercado de que un tercero observó suficiente potencial como para invertir, una red de contactos y la transferencia de conocimiento de la empresa, ya sea sobre el sector, o sobre la gestión de la empresa.
- La valoración de la empresa parte de un business plan y no de un estado actual. Por lo que si el plan de negocio es realmente bueno, puede conseguir una mayor inversión.
- La tasa de retorno para el inversor puede ser muy alta y a corto plazo.

De los puntos anteriores, los tres primeros apuntan a una serie de ventajas para el emprendedor y sólo el último para el inversor, lo que resulta obvio porque su mayor interés es la rentabilidad. Sin embargo, para conseguir dicha rentabilidad se asumen grandes riesgos.

Los riesgos pueden ser innumerables, pero los que generalmente se observan en los proy ...